

ACUERDO N° 117: En la Provincia de San Luis a siete días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a la designación de la Dra. Silvina Elena Schenk, como Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial quien se desempeñara en el Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, se hace necesario determinar su remplazo.-

Que por Acuerdo N° 505/13, la Dra. Griselda Andrea Zanotelli Rosa fue trasladada al Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de la licencia por maternidad de la Dra. Alejandra María Herrera, por lo que habiéndose reintegrado la misma, es factible cubrir aquella vacante mediante el traslado de la Dra. Griselda Andrea Zanotelli Rosa.-

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42, inc. 26 de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"),

ACORDARON: I) Disponer el traslado de la Dra. Griselda Andrea Zanotelli Rosa al Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV

RH

IA